

## RESOLUCIÓN No.0927 DE 2025 (09 de junio de 2025)

*“Por la cual se acepta una renuncia”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Artículo 1, numeral 4 del Decreto 101 de 2004; Artículo 5º, literal n) del Decreto 432 de 2022, en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio con radicado No. 3-2025-18669 del 9 de junio de 2025, la servidora pública **ESNEDA MILENA PÉREZ BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.976.620, presentó renuncia a partir del 17 de junio de 2025 al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Subsecretaría de Información y que viene desempeñando en provisionalidad en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece:

*“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que, con mérito en lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR** a partir del día 17 de junio de 2025, la renuncia presentada por la servidora pública **ESNEDA MILENA PÉREZ BENAVIDES**, al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 asignado a la Subsecretaría de Información, cargo que desempeña en provisionalidad en la Planta Global de empleos de la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 09 de junio de 2025



**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano  
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.